

MAYO 17 DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI- 003-2023”

LA RECTORA (E) DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016, Manual de Contratación, adoptado mediante Resolución 047 de 2019, y la Resolución 101 de 24/04/2023, y

CONSIDERANDO

Que el día 08/05/2023, el Instituto Departamental de Bellas Artes publicó en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C_O1.NTC.4390330&isFromPublicArea=True&isModal=False (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos (v) el proyecto de minuta del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-003-2023.

Que el proceso de selección SASI-003-2023 tiene por objeto contractual: “DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, EQUIPOS Y ACCESORIOS DE AUDIO PARA EL LABORATORIO DE MÚSICA DEL PACÍFICO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES”.

Que el proyecto de pliego de condiciones estableció como fecha de presentación para limitaciones a Mipymes hasta el 15/05/2023 5:00:00 PM, y una vez vencido este término se presentó una solicitud, la cual fue posteriormente retirada, por lo que se concluye que no se presentaron solicitudes de limitación a mipyme.

Que el proyecto de pliego de condiciones estableció como fecha de presentación de observaciones, por parte de los interesados hasta el 15/05/2023 5:00:00 PM, el cual NO fue objeto de observaciones.

Que, teniendo en cuenta el objeto a contratar, se debe adelantar la apertura del proceso de selección, conforme al literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que por Resolución 101 DE 2023 de ABRIL 24 DE 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A UN EMPLEADO DEL AREA ADMINISTRATIVA”, se asignó a la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones las funciones de RECTORA DE INSTITUCION UNIVERSITARIA de manera temporal, durante el período comprendido entre el 28 de abril y el 19 de mayo de 2023.

Que en mérito de lo anterior,

RESOLUCION No. 130 DE 2023

MAYO 17 DE 2023



POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI- 003-2023”

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura de SASI-003-2023, con las siguientes condiciones:

1. Objeto: “DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, EQUIPOS Y ACCESORIOS DE AUDIO PARA EL LABORATORIO DE MÚSICA DEL PACÍFICO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES”.
2. Modalidad de selección: Selección Abreviada por Subasta Inversa.
3. Cronograma: el mismo se verá reflejado en la plataforma SECOP II.
4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4390330&isFromPublicArea=True&isModal=False>
5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$177.892.000), soportado con la siguiente información presupuestal para la vigencia fiscal 2023:

Número: 20220730

Fecha de Expedición: 01/01/2023

Rubro: 2.3.2.01.01.004.01.02 8D INSTRUMENTOS MUSICALES C.C: 600300 Proy: GC4.3.1

Valor: \$174,779,617

Proyecto (si aplica): FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN CREACIÓN EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES identificado con BPIN: 2019000100059 – SGR y Código registro SIGP: 68502.

Número: 20230322

Fecha de Expedición: 10/04/2023

Rubro: 2.3.2.01.01.004.01.02 1D Instrumentos musicales C.C: 600300 Proy: GC4.3.1

Valor: \$174,779,617

Proyecto (si aplica): FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN CREACIÓN EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES identificado con BPIN: 2019000100059 – SGR y Código registro SIGP: 68502

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

RESOLUCION No. 130 DE 2023

MAYO 17 DE 2023



POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI- 003-2023”

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.4390330&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2023.

DORA INÉS RESTREPO PATIÑO
Rectora (E)

Proyectó: Julián Alberto Ruiz Sánchez – Abogado contratista
Revisó: Rosa Cortes Casanova – Asesora Jurídica